PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA

BACHILLERATO

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29700242
Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Imagen y Diseño)) Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA
BACHILLERATO
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

201. Datos de identificación
- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga
- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/

3. Programa de centro bilingüe Inglés
Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.
Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

4. Planes y proyectos educativos que desarrolla

Plan/Programa
Estado
Coordinador/a
Participación de oficio
Bibliotecas Escolares
Vigente
Luis Gabriel David García

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29700242
Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

Bienestar Emocional
Vigente
Antonio María Hernández Sánchez
Plan de apertura de centros docentes
Vigente
Irene Jiménez Martín
Plan de igualdad de género en educación de Andalucía
Vigente
Fernando González López
Planes de compensación educativa
Vigente
Cristina Naranjo Cadenas
TDE (Plan de Actuación Digital ¿ Código Escuela 4.0)
Vigente
TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla
Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General
ALDEA
Vigente
Área Gómez Soubrier
AulaDjaque
Vigente
Pablo Montoro Escaño
Emprendimiento Educativo
Vigente
María del Mar Fernández de Giles
Hábitos de Vida Saludable
Vigente
Clara Sánchez Jerez
Programa Fénix Andalucía
Vigente
Noelia Amores Herrera
Red Andaluza: Escuela ¿Espacio de Paz¿
Vigente
Virginia García Barea
STEM
Vigente
José Luis de Posada Vela
Prácticas CC.E. y Psicología
Vigente
Alfredo Ramiro Moreno
Prácticum Máster Secundaria
Vigente
Alfredo Ramiro Moreno
Convocatoria Específica

Programa de Atención Socioeducativa ZTS
Vigente
José Luis de Posada Vela
Más Equidad
Solicitado
Francisco Manuel Porcel Granados
Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025
Solicitado
Fernando González López
PROA
Vigente

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

6. Servicios ofertados por el Centro
Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
Programa de Acompañamiento escolar
Transporte Escolar
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
Apoyo específico a alumnado ciego

7. Centros de educación primaria adscritos
29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

8. Ubicación del centro
El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

9. Dependencias
El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.
En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).
En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.
En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.
En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

10. Algo de historia
El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).
Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29700242
Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).
En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.
En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).
En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndo en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.
En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.
Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.
Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

11. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos
Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria
- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

Bachillerato
- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica
1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales:
- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29700242
Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

11. Profesorado y PAS
Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).
Personal de Administración y Servicios: 21

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

En el presente curso escolar el Departamento lo componen cinco profesores/as.
Pedro Pérez Ruiz, destino definitivo (PES) perfil bilingüe
Sergio Altea Cueto, destino definitivo (PES) perfil bilingüe.
Luis Granados Lima, profesor con destino definitivo (PES)
Mª. del Carmen Sánchez Espartal, jefa del Departamento, destino definitivo (PES) perfil bilingüe.
Tras la jubilación en octubre de Mª. Esperanza Sánchez Martín, destino definitivo (PES), se incorpora como sustituta Ana Celeste Cañete Molero

Asignaturas que se imparten y niveles:
1º ESO
EPVA (bilingüe)
Sergio Altea Cueto
Pedro Pérez Ruiz

2º ESO
Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual (PEPA) 2º ESO partir de octubre Ana Celeste Cañete Molero

3º ESO
EPVA (bilingüe)
Sergio Altea Cueto
Pedro Pérez Ruiz
M. Carmen Sánchez Espartal

4º ESO
Dibujo Técnico
A partir de octubre Ana Celeste Cañete Molero

Expresión Artística 4º ESO
A partir de octubre Ana Celeste Cañete Molero

Atención Educativa ESO
A partir de octubre Ana Celeste Cañete Molero

1º BACHILLERATO

Dibujo Artístico I
A partir de octubre Ana Celeste Cañete Molero

Volumen
Luis Granados Lima 1º BAA

Dibujo Técnico AP 1º BAA
M. Carmen Sánchez Espartal

Proyecto Artístico I 1º BAA
Luis Granados Lima

Cultura Audiovisual 1º BAA
Sergio Altea Cueto

Dibujo Técnico I 1º BCT
Luis Granados Lima

Proyecto Transversal de Educación en Valores 1º BAA
M. Carmen Sánchez Espartal

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

2º BACHILLERATO

Dibujo Artístico II 2º BAA
A partir de octubre Ana Celeste Cañete Molero

Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas 2º BAA
Sergio Altea Cueto

Diseño 2º BAA
Pedro Pérez Ruiz

Fundamentos Artísticos 2º BAA
Luis Granados Lima

Dibujo Técnico II 2º BCT
Pedro Pérez Ruiz

Tutorías
3ª ESO Sergio Altea Cueto
1º BAA Luis Granados Lima
2º BAA Pedro Pérez Ruiz

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29700242
Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Imagen y Diseño)) Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica

1. Evaluación inicial:

Durante los primeros días del curso se llevará a cabo la evaluación inicial del alumnado, de carácter competencial, tendrá como referente las competencias específicas de la materia de Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas y servirá para la toma de decisiones que tendrán lugar en las sesiones de evaluación inicial, durante el mes de octubre. Se trata de detectar el nivel inicial del alumnado, el dominio de las técnicas básicas de dibujo, la composición y el uso del color.

Tras la evaluación inicial y el análisis de los resultados se tomarán las siguientes medidas educativas:

- Variedad de actividades de enseñanza-aprendizaje para poder adaptarnos a las necesidades de nuestro alumnado.
- Agrupamientos flexibles y variados a lo largo del curso.
- Diferentes productos finales y proyectos en cada SDA.
- Detección del alumnado NEAE y puesta en marcha de los Planes de Refuerzo y Profundización.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos que rigen esta programación son los siguientes:

- Diversidad de metodologías, predominando las eminentemente prácticas para la adquisición de las competencias específicas como desempeños fundamentales y regularizadores dentro de situaciones de aprendizaje sobre la base de los saberes básicos.
- Graduación de las tareas de aplicación, comenzando con tareas guiadas por el profesor, continuando con otras semi guiadas y terminando con actividades realizadas por el alumnado con destreza gráfica y descubriendo su propio lengua plástico.
- Uso del cuaderno de artista para la ejecución gráfica de bocetos, ideas y preparación de obras definitivas donde investigar con varias técnicas para adquirir soltura y mejorar la creatividad.
- Salidas al exterior a abocetar paisajes urbanos y rurales siguiendo el trabajo del grupo urban sketchers.
- Libertad en la elección del tema de varias tareas de cada SDA para favorecer el interés, la curiosidad y la motivación.
- Tareas y proyectos que incidan en los ODS, la igualdad de género, el medioambiente y la justicia social.
- Favorecer la interdisciplinariedad con Dibujo Artístico y Fundamentos Artísticos para diseñar SDA integradoras donde el alumnado pueda poner en práctica todo lo aprendido en dichas materias y concebir su proceso de enseñanza aprendizaje como un todo unitario.
- El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.
- Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- En las diferentes SDA planteadas durante el curso, se abordarán los diferentes principios pedagógicos y elementos transversales, a través de actividades específicas y/o proyectos planteados. Haciendo especial hincapié en la lectura, el desarrollo sostenible, el patrimonio cultural de Andalucía, el pensamiento crítico y la reflexión, la diversidad, la tolerancia, el respeto, etc.
- Se fomentará el aprender a valorar la diversidad personal y cultural mediante el aprendizaje ¿ servicio, uso adecuado de la cultura digital y consumo responsable.
- Se propiciará el uso de recursos múltiples y variados. Los recursos técnicos y procedimentales serán tanto los tradicionales como los alternativos y experimentales, así como los proporcionados por las tecnologías y apps artísticas variadas, destacando Procreate.
- Se realizarán varias exposiciones tanto dentro del centro como fuera del mismo, en espacios culturales de la ciudad, desarrollando en su totalidad el proyecto de una exposición real completa.
- Realizaremos varias visitas a exposiciones y talleres artísticos, y resaltaremos a las mujeres artistas tanto del pasado como de la actualidad, en especial a las andaluzas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

La programación se estructura en torno a diferentes situaciones de aprendizaje. Las distintas situaciones de aprendizaje estarán basadas en el desarrollo de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje.
Las situaciones se llevarán a cabo mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Éstas, deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa.

Las SDA tendrán un planteamiento claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. Definiendo el escenario de desarrollo para facilitar así, la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.
- Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
- La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.
- Se pretende la implicación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje, exponiendo sus conocimientos ante sus compañeros y compañeras, adecuando mutuamente sus interacciones, la expresión y su ajuste interpersonal.
- Se compartirá con el alumnado, siempre de forma accesible, los objetivos de aprendizaje, así como los criterios de evaluación. Entendiendo el error como una oportunidad de mejora. Se valorará muy positivamente el haber ofrecido feedback en la tarea, así como el haber incluido gran variedad de actividades de procesamiento de la información que han enseñado a pensar y a tomar decisiones.
- Trabajo cooperativo: se emplearán de forma habitual en el aula, siempre que la actitud del alumnado lo permita, estrategias de trabajo colaborativo que permitan al alumnado desarrollar las competencias clave (proyectos en gran y pequeño grupo, lectura colaborativa en voz alta, reparto de roles y tareas...) y el empleo de las TIC.
- Proyectos interdisciplinares: especialmente se desarrollarán varios proyectos con las materias de Fundamentos Artísticos y Dibujo Artístico.
- El método expositivo: intentará minimizarse la explicación de contenidos por parte del profesorado, si bien se empleará este medio para aquellos conceptos de especial dificultad
- El método inductivo-deductivo: se favorecerá que los alumnos lleguen a sus propias conclusiones por medio de una metodología activa, ejerciendo el profesorado un papel de guía en debates, proyectos documentales, tareas de investigación, proyectos creativos..
- Participación en programas y proyectos incluidos en el plan del centro, con Escuela Espacio de Paz, plan de Igualdad, y puesta en práctica de varias exposiciones tanto dentro como fuera del centro, concretamente con el espacio cultural La Caja Blanca, etc.
- Evaluación diversificada: Se evaluará al alumnado mediante una gran diversidad de instrumentos de evaluación. Desde aplicaciones prácticas y ejercicios sencillos, pasando por proyectos y productos finales más complejos, usando la observación directa en el aula, presentaciones orales, trabajos de investigación escritos, portfolios y proyectos integradores. Además, en cada SDA hay varios productos finales diseñados con distintos grados de dificultad para adaptarnos a la diversidad del alumnado.

CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Dentro de la materia se trabajará de forma colaborativa con los distintos planes establecidos en el centro. Todos se desarrollan de forma explícita a lo largo del currículum, mediante actividades, debates, trabajos de investigación, que permitan al alumno sentar las bases para el logro de las competencias clave, potenciando el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)
Estos elementos son la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género, la creatividad, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. Dado que esta materia se presta a trabajar con diversidad de agrupamientos, a realizar exposiciones orales tanto individuales como en grupo, a revisar las técnicas en la historia, a investigar la conservación y restauración del patrimonio, y a reivindicar el papel de la mujer artista, todos estos temas transversales encuentran su lugar en las diferentes SDA propuestas. A destacar especialmente el Plan de Igualdad de Género con el que trabajaremos estrechamente en varios proyectos.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Acorde al artículo 19 del RD 217/2022, la presente programación da respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado mediante las adaptaciones metodológicas correspondientes y que forman parte del proyecto educativo de centro (PEC).

La atención a la diversidad y las diferencias individuales se entrelazan con la metodología DUA al proporcionar un enfoque inclusivo, flexible y equitativo en la enseñanza. Al abordar estas necesidades, se promueve el éxito de todos los estudiantes, independientemente de sus características individuales, creando un entorno educativo enriquecedor y adaptado a la diversidad de los aprendices.

Como medidas de carácter general, en esta programación didáctica se potenciará el DUA para garantizar una efectiva educación inclusiva, que permita el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a detectar el talento y el potencial de cada alumno y alumna. Además, se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Para garantizar la accesibilidad al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), también se establecerán las debidas adaptaciones curriculares y metodológicas individuales. Se trabajará de manera coordinada con el departamento de orientación para detectar barreras individuales que dificulten el aprendizaje y buscar las vías adecuadas que las subsanen. No obstante, y teniendo presente lo anterior, esta programación didáctica pretende fomentar métodos pedagógicos flexibles como el trabajo cooperativo y por proyecto, donde el ACNEAE y ACNEE ocupe un rol determinante para la consecución de los objetivos de aprendizaje planteados y por lo tanto, Adquiera las competencias con equidad. Con esto, se pretende dejar la adaptación curricular como último recurso. Es por esto que el RD 217/2022 insta en su anexo III, que las SdA deben alinearse con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y así lo tipifica el artículo 4 del Decreto 102/022: las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios DUA

I. Proporcionar múltiples formas de representación.
II. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión
III. Proporcionar múltiples formas de implicación

Y como medidas de carácter específico:

Programa de refuerzo: en el artículo 18 de la Orden 15 de enero de 2021, donde se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece que los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado. Estos programas se podrán aplicar en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Actuaciones generales del Programa de Refuerzo:

- Priorizar las actividades abiertas y detectar las habilidades de este tipo de alumnado NEAE para reforzarlos mediante el refuerzo positivo.
- Atención más individualizada en el aula por nuestra parte o por parte del alumnado más aventajado.
- Adaptaciones puntuales de aquellos Saberes Básicos en donde el alumnado NEAE tenga más dificultades de comprensión.
- Disminución del número de tareas a realizar especialmente al alumnado TDAH y división en tareas más cortas.
-Tutorización entre iguales:

Programa de profundización: los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29700242
Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.
Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado. Deberá realizarse un seguimiento de la evolución del alumnado por parte del profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente.
En este curso escolar no hay alumnado NEAE ni que precise de planes de refuerzo ni profundización.

4. Materiales y recursos:

Las clases se imparten fundamentalmente en el aula L17, específica del Departamento de Dibujo , pero al haber grupo y medio también se usará el aula especifica de Dibujo Técnico. En ambas aulas hay pileta con agua, libros editados, estanterías, diverso material artístico, caballetes y estatuas y pantalla digital interactiva.
El alumnado hará uso de las nuevas tecnologías para obtener información puntual sobre los temas tratados, para familiarizarse con direcciones de interés por su contenido artístico, para buscar información sobre artistas, técnicas o para inspirarse a la hora de realizar un trabajo propio. Usaremos distintos dispositivos tecnológicos (ordenadores, tablets y móviles) para utilizar apps artísticas como Procreate, realizar vídeos y fotografías para documentar los trabajos y darles visibilidad en redes sociales.
El material artístico necesario para acometer los ejercicios propuestos de la materia es:
- Pinceles: Uno redondo de pelo fino tipo petit gris (acuarela) lo más grande que se pueda (mínimo 12). Otro redondo sintáctico tipo perla.
- Dos planos de pelo duro (uno grande y otro medio, como por ejemplo, un 6 y un 22).
- Papel: hojas resistentes al agua, como por ejemplo, papel de acuarela. Formato A3. Block de dibujo o cuaderno de artista A4 de al menos 200 grs.
- Botes: Al menos 4 muy pequeños y 2 tipo mermelada. Todos de boca ancha.
- Paletas: una tipo cubitera y otra plana.
- Paños o papel de cocina.
- Espátula de pintor o similar (cuchillo de plástico).
- Precinto y chinchetas.
- Cúter o tijeras.
- Papel de diario o algo para cubrir las mesas.
- Caja pequeña de acuarelas. Opcional: lápices acuarelables.
- Pinceles con carga para el agua.
- Lápices de colores.
- Ceras blandas.
- Rotuladores normalizados.
- Carpeta DIN A3 para el transporte de los ejercicios.
- Regla de 30 cms.
- Pegamento de barra y cola blanca.
- Revistas viejas para recortar y otros materiales para collage.
- Planchas de linóleo y gubias
- Plancha plástica para gelliprint.
- Diverso material para grabado y tórculo en el aula taller de grabado.

MATERIAL QUE APORTA EL INSTITUTO
- Set básico de colores primarios de las técnicas Gouache, Acuarela y Acrílico.
- Pinceles básicos.

MATERIAL VOLUNTARIO QUE ES RECOMENDABLE
Bata, cepillo de uñas y jabón

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. Tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
- Será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29700242
Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

- Se valorará, así mismo, el grado de desarrollo de las competencias específicas y se dará información en los programas de refuerzo que el alumnado pueda necesitar y en las evaluaciones de seguimiento. Las competencias, al estar relacionadas con los descriptores, nos darán el grado de desarrollo de los mismos.

Tendremos una variedad de instrumentos de evaluación, como:

- Ejercicios más sencillos de aplicación, en donde trabajaremos y evaluaremos un saber básico, una destreza y/o una técnica concreta. En general serán ejercicios resueltos individualmente o en parejas.
- Producciones creativas más elaboradas y complejas, generalmente que engloben varios saberes básicos y donde daremos prioridad a la correcta ejecución de las producciones finales.
- Bocetos, desarrollo y finalización de los Productos Finales propuestos en cada SDA, en donde el alumnado trabajará con diferentes agrupamientos y diferentes materiales.
- Presentaciones Orales, que versarán desde sus propias producciones a las de los compañeros, explicación de alguna técnica, comentario de obras plásticas, algún proyecto de investigación, etc.
- Obras finales propuestas para una exposición final..
- Listas de cotejo de observación directa del trabajo en el aula, del desarrollo del producto final de cada SDA.

Procedimientos de evaluación:

- El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas.
- Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
- La evaluación será continua, con diversidad de instrumentos de evaluación y de Situaciones de Aprendizaje donde poner en práctica las distintas competencias y saberes básicos.

Se establecerán planes de recuperación de aquellas competencias específicas no superados con la realización de actividades, trabajos, cuestionarios o pruebas escritas, al comienzo de la evaluación siguiente, a través de las producciones que determine la naturaleza del criterio de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se utilizan para obtener el resultado de la calificación del alumnado en una determinada evaluación. Estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

El profesorado encargado de la asignatura determinará si el alumno o alumna ha logrado el nivel adecuado de adquisición de las competencias correspondientes.

- Se elaborarán diferentes encuestas dirigidas a evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la propia práctica docente, con el fin de mejorar en todo momento el proceso de enseñanza aprendizaje. Dichas encuestas tendrá en cuenta los siguientes puntos:
- Resultados de la evaluación de la materia
- Métodos didácticos y pedagógicos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados.
- La calificación en un área o materia vendrá determinada por la media aritmética del grado de desarrollo obtenido en cada una de las competencias específicas, teniendo en cuenta el valor numérico asignado a cada una de las competencias específicas de forma individual.
- La calificación obtenida en cada competencia específica vendrá determinada por la media aritmética del nivel alcanzado en los criterios de evaluación asociados. El nivel alcanzado en los criterios de evaluación vendrá determinado por la calificaciones obtenidas en los instrumentos de evaluación empleados para su consideración.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1. Cuadernos de viaje. Bloque B: Técnicas de Dibujo.
2. Los materiales y las técnicas a través de la Historia del Arte. Bloque A: Aspectos generales.
3. Tasamos obras de arte para una subasta. Bloque A: Aspectos generales.
4. Exposición por la Diversidad: Imaparables. Técnica gpuache. Bloques B y C.
5. Acuarelarte. Bloque C.
6. Exposición en La Caja Blanca. Bloque C.
7. Estampando. Bloque D.
8. Creando mi portafolio. Bloques B, C y E.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

- Acuarelarte.
- Creando mi portafolio
- Cuadernos de viaje.
- Estampando
- Exposición en La Caja Blanca
- Exposición por la Diversidad: Imaparables.
- Libro ilustrado de los materiales y las técnicas
- Se buscan críticos de arte.

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se proponen las siguientes actividades complementarias y extraescolares:
- Visitas a museos de arte de la ciudad de Málaga: CAC, Picasso, Pompidou, asi como alguna ruta cultural por el centro de la ciudad.
- Creación de una exposición en La Caja Blanca, planificando todo el proceso, desde las ideas y bocetos iniciuales, pasando por el diseño del catálogo, hasta el montaje final.
- Participación en varios concursos, tanto los organizados por el centro (Concurso de decoración de puertas por la igualdad, Doodles por el Medio Ambiente, etc.) como por diferentes organismos.
- Iniciación en la toma de apuntes o Sketchbook, tomando apuntes del natural y de varios entornos urbanos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

10. Competencias específicas:

Denominación
TEGP.2.1.Analizar obras gráfico-plásticas, valorando sus aspectos formales, comparando las técnicas, materiales y procedimientos empleados en su ejecución y conservación, y reflexionando sobre su posible impacto medioambiental, para conformar un marco personal de referencia que potencie la creatividad y fomente una actitud receptiva y positiva hacia el patrimonio, a la par que comprometida con la sostenibilidad.
TEGP.2.2.Utilizar los distintos elementos y procedimientos propios del lenguaje gráfico-plástico, manifestando dominio técnico y experimentando de manera creativa e innovadora con sus posibilidades y combinaciones, para desarrollar una capacidad de expresión autónoma y personal y para responder a unos objetivosdeterminados.
TEGP.2.3.Planificar el proceso de realización individual y colectiva de obras gráfico-plásticas, valorando las posibilidades que ofrecen las distintas técnicas, materiales y procedimientos, así como su adecuación a una determinada propuesta, para responder con eficacia y creatividad a cualquier desempeño relacionado con laproducción cultural o artística.
TEGP.2.4.Desarrollar proyectos gráfico-plásticos individuales y colaborativos, utilizando con destreza diversos materiales, técnicas y procedimientos, para integrar el proceso creativo y responder de manera eficaz, sostenible y creativa a unos objetivos de desempeño determinados.
TEGP.2.5.Evaluar los productos gráfico-plásticos propios y ajenos, valorando su posible impacto social y cultural para potenciar una actitud crítica y responsable que favorezca el desarrollo personal y profesional en el campo de la expresión gráfico-plástica.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29700242
Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: TEGP.2.1.Analizar obras gráfico-plásticas, valorando sus aspectos formales, comparando las técnicas, materiales y procedimientos empleados en su ejecución y conservación, y reflexionando sobre su posible impacto medioambiental, para conformar un marco personal de referencia que potencie la creatividad y fomente una actitud receptiva y positiva hacia el patrimonio, a la par que comprometida con la sostenibilidad.
Criterios de evaluación:
TEGP.2.1.1.Analizar obras gráfico-plásticas de distintos tipos y épocas, identificando los materiales, técnicas y procedimientos utilizados, valorando sus efectos expresivos e incorporando juicios de valor estético a partir del estudio de sus aspectos formales. **Método de calificación: Media aritmética.**
TEGP.2.1.2.Comparar los elementos, técnicas y procedimientos empleados en las distintas producciones gráfico-plásticas, identificando diferencias y aspectos comunes, y estableciendo relaciones entre ellos. **Método de calificación: Media aritmética.**
TEGP.2.1.3.Valorar críticamente la sostenibilidad y el impacto medioambiental de los procedimientos y materiales utilizados en la creación gráfico-plástica en distintos momentos históricos, proponiendo alternativas respetuosas con el medioambiente. **Método de calificación: Media aritmética.**
TEGP.2.1.4.Debatir sobre diferentes productos de creación gráfico-plástica de distintos tipos y épocas, valorando la adecuación de los materiales, técnicas y procedimientos aplicados en función de la intencionalidad buscada; incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras de manera argumentada, constructiva y respetuosa; aplicando una perspectiva de género e intercultural; y valorando la riqueza inherente a la diversidad del patrimonio cultural. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: TEGP.2.2.Utilizar los distintos elementos y procedimientos propios del lenguaje gráfico-plástico, manifestando dominio técnico y experimentando de manera creativa e innovadora con sus posibilidades y combinaciones, para desarrollar una capacidad de expresión autónoma y personal y para responder a unos objetivosdeterminados.
Criterios de evaluación:
TEGP.2.2.1.Seleccionar creativamente los recursos gráfico-plásticos adecuados en función de la situación expresiva o la intencionalidad del desempeño solicitado. **Método de calificación: Media aritmética.**
TEGP.2.2.2.Utilizar de manera creativa, autónoma y apropiada las técnicas, materiales y procedimientos de la expresión gráfico-plástica en la resolución de distintas necesidades expresivas y comunicativas, incidiendo en el rigor en la ejecución y en la sostenibilidad del producto final. **Método de calificación: Media aritmética.**
TEGP.2.2.3.Experimentar de manera creativa con los lenguajes gráfico-plásticos, integrando materiales, técnicas y procedimientos en función de distintas intenciones expresivas y comunicativas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: TEGP.2.3.Planificar el proceso de realización individual y colectiva de obras gráfico-plásticas, valorando las posibilidades que ofrecen las distintas técnicas, materiales y procedimientos, así como su adecuación a una determinada propuesta, para responder con eficacia y creatividad a cualquier desempeño relacionado con laproducción cultural o artística.
Criterios de evaluación:
TEGP.2.3.1.Planificar el proceso completo de realización de obras gráfico-plásticas variadas, tales como dibujos, pinturas, grabados y técnicas mixtas, individuales o colectivas, estableciendo las fases de realización y argumentando la selección de las técnicas, materiales, procedimientos y lenguajes más adecuados en función de las distintas intenciones comunicativas o creativas. **Método de calificación: Media aritmética.**
TEGP.2.3.2.Planificar de manera adecuada la organización de las fases y de los equipos de trabajo en las propuestas colaborativas, identificando las habilidades requeridas en cada caso y repartiendo y asumiendo las tareas con criterio. **Método de calificación: Media aritmética.**
TEGP.2.3.3.Explicar con criterio y respeto las propuestas de planificación propias y ajenas de manera crítica y argumentada, valorando tanto la adecuación en la selección de técnicas, materiales, procedimientos y lenguajes, como el grado de ajuste entre el proceso de realización previsto y el producto final buscado. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

Competencia específica: TEGP.2.4.Desarrollar proyectos gráfico-plásticos individuales y colaborativos, utilizando con destreza diversos materiales, técnicas y procedimientos, para integrar el proceso creativo y responder de manera eficaz, sostenible y creativa a unos objetivos de desempeño determinados.
Criterios de evaluación:
TEGP.2.4.1.Expresar ideas, opiniones y sentimientos mediante la creación de producciones gráfico-plásticas de distintos tipos, individuales y colaborativas de distintos tipos, referidas a distintos motivos o planteamientos, aplicando con solvencia y dominio técnico los distintos procedimientos. **Método de calificación: Media aritmética.**
TEGP.2.4.2.Interactuar coordinada y colaborativamente en el desarrollo de producciones gráfico-plásticas colectivas, manifestando una actitud respetuosa, creativa y conciliadora cuando se produzcan diferencias de opinión entre los miembros del grupo. **Método de calificación: Media aritmética.**
TEGP.2.4.3.Realizar composiciones gráfico-plásticas individuales o colaborativas aplicando criterios de inclusión y sostenibilidad, integrando el uso de materiales reciclados cuando sea posible y aplicando criterios de inclusión y sostenibilidad. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: TEGP.2.5.Evaluar los productos gráfico-plásticos propios y ajenos, valorando su posible impacto social y cultural para potenciar una actitud crítica y responsable que favorezca el desarrollo personal y profesional en el campo de la expresión gráfico-plástica.
Criterios de evaluación:
TEGP.2.5.1.Evaluar los diferentes productos gráfico-plásticos individuales y colectivos, argumentando, con la terminología específica, el grado de adecuación a la intención prevista de los lenguajes, técnicas, materiales y procedimientos utilizados, valorando el rigor y la calidad de la ejecución, así como aspectos relacionados con la sostenibilidad y la propiedad intelectual. **Método de calificación: Media aritmética.**
TEGP.2.5.2.Identificar y valorar las oportunidades de desarrollo personal y profesional que se derivan del conocimiento y apropiación de las técnicas de expresión gráfico-plástica. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Aspectos generales.
1. El lenguaje gráfico-plástico: forma, color, textura y composición. Su evolución histórica, con especial atención a la obra artística producida en nuestra comunidad autónoma.
2. Soportes, utensilios, pigmentos, aglutinantes y disolventes asociados a las diferentes técnicas gráfico-plásticas. Interacción entre materiales
3. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Soportes y materiales sostenibles.
4. La conservación de las obras gráfico-plásticas.
5. La protección de la creatividad. Aspectos fundamentales de la propiedad intelectual. Copias y falsificaciones.
6. La perspectiva inclusiva a los productos gráfico-plásticos.
7. Perspectiva de género y perspectiva intercultural en las producciones gráfico-plásticas.
8. Estrategias de investigación, análisis, interpretación y valoración crítica de productos culturales y artísticos.
9. Estrategias para la planificación y desarrollo de proyectos gráfico-plásticos. La organización de los equipos de trabajo.
10. Aplicación de las distintas técnicas en la realización de actividades y proyectos individuales y colectivos.

B. Técnicas de dibujo.
1. Materiales, útiles y soportes asociados al dibujo. Características y terminología específica.
2. Técnicas secas: lápices de grafito, carboncillo, lápices compuestos, sanguinas, barras grasas, de color y pasteles.
3. Técnicas húmedas y mixtas. La tinta y sus herramientas.

C. Técnicas de pintura.
1. Materiales, útiles y soportes. Características y terminología específica. Artistas de especial relevancia en Andalucía que destacan en el empleo de las técnicas del Dibujo como medio fundamental de expresión.
2. Técnicas al agua: acuarela, témpera y acrílico.
3. Técnicas sólidas, oleosas y mixtas. Temple al huevo. Encaustos. Pasteles. Óleos. Óleos miscibles al agua. Pinturas biodegradables. Aplicación en la realización de proyectos y trabajos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

4. Análisis técnico y procedimental de obras pictóricas de estilos y épocas diversas. Figuras significativas del Arte andaluz relacionadas con las técnicas pictóricas.
D. Técnicas de grabado y estampación.
1. Materiales, útiles, maquinaria y soportes. Terminología específica.
2. Monoimpresión y reproducción múltiple. La obra gráfica. Monotipia plana.
3. Estampación en relieve. Xilografía. Linóleo.
4. Estampación en hueco. Calcografía. Técnicas directas e indirectas.
5. Estampación plana. Método planográfico. Litografía. Método permeográfico. Serigrafía. Método electrónico. Copy Art.
6. Análisis técnico y procedimental de obra gráfica realizada con técnicas de grabado y estampación de diferentes épocas y estilos. Presentación de la obra gráfica seriada. Presencia andaluza de artistas y agrupaciones que utilizan la estampación como medio de compromiso social.
E. Técnicas mixtas y alternativas.
1. Otras técnicas, materiales y procedimientos en la expresión gráfica contemporánea. Aportación andaluza al desarrollo de los procedimientos creativos actuales.
2. La imagen digital. Arte digital.

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29700242

Fecha Generación: 03/11/2025 21:53:07

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
TEGP.2.1	X	X		X	X										X			X	X						X						X								
TEGP.2.2				X								X								X	X	X	X						X	X									
TEGP.2.3											X												X			X								X	X				
TEGP.2.4												X								X	X	X				X			X			X	X						
TEGP.2.5				X							X							X	X										X	X		X							

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.